

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Inserta sus avisos en
Los Principios
que con ello obtendrá resultado

PORTE PAGO

Ante la proximidad de las elecciones
se multiplican las actividades cívicas

CIRCULARES, ARTÍCULOS, EXHORTACIONES Y MANIFIESTOS POLÍTICOS

Lo que se dice y lo que se escribe

Giradero del Consejo de Administración

El Consejo N. de Administración, ha en
viado a las reparticiones de su dependencia
una circular, cuyos párrafos principales dicen:

Montevideo, Noviembre 19 de 1920.—La
ley de elecciones confiere los delitos de
abuso de autoridad, soborno y corrupción con
fines electorales. Existe abuso de autoridad
cuando un funcionario público, dependiente
del Poder Ejecutivo, ejerce conducta o
moral, con fines electorales sobre las ciuda-
dades o sobre sus subordinados. Constituye
delito de soborno y de corrupción electoral
la compra y venta de votos y todo acto que
se practique por la influencia de ofrecimien-
tos o dádivas de cualquier clase que sea.
Son reos de este delito el sobornado y el so-
bornado y los que hayan intervenido en
el acto del soborno. El Consejo Nacional de
Administración considera indispensable re-
cordar ampliamente a todos los funcionarios
de las reparticiones, cuáquera que sea su
jerarquía, lo establecido por la ley referida
con el propósito de evitar la intromisión
electoral que pretenda ser ejercida con mo-
tivo del acto electoralio del 28 del mes en
curso. Aun cuando la opinión pública del
país sanciona con toda severidad a quienes
olvidando los deberes más elementales de su
cargo, utilizan o pretenden utilizar, su situa-
ción administrativa en beneficio de las acti-
vidades políticas del partido a que pertene-
cen, cuáquera que él sea, no está demás re-
cordar a todos los funcionarios, en las vi-
spuras del comicio, que la superioridad tiene
el propósito, firme y decidido, de aplicar ri-
gidamente las leyes y reglamentos que cas-
tigan tales excesos. Ningún funcionario por
ninguna circunstancia, sea su jerarquía, sea
molestar a los electores que sea jerarquía, sea
entera libertad, del derecho que ha sido usada, a
brevemente su actitud frente a las demás de-
modo que todos, sin excepción, pueden te-
ner la seguridad de ser amparados en la
función fundamental que deriva de la cind-
dianidad. Lo que el Consejo Nacional de Ad-
ministración quiere evitar, y evitará segui-
ramente por todos los medios a su alcance,
es la intromisión indebida del funcionario
público que pretenda orientar, por coacción,
física o moral, la actividad cívica de sus
subordinados ya sea ordenándoles la forma
cómo han de votar, ya sea presionándolos para
que se abstengan de cumplir con su deber.

El triunfo o la derrota de Balle

¿Qué sucederá si triunfa el señor Balle?
Si lo hace la diferencia de que entra en
el poder en vez de su blanco, al Consejo,
como dice: «La Mañana» creyendo que habla
con mifra de ésta?

Si el señor Balle sale vitorioso, dirá,
y con justa razón, por cierto, que el país lo
quiere ver permanentemente en el poder, que
está satisfecho y halagado de su política, de su
programa, de su conducta, de su personalidad
y su moral, religiosas, administrativas y
políticas. El señor Balle entrará al Con-
sejo bajo su ariete de triunfo, celebrando en
apariencia por todo su país, por todos
sus «sobrinos», siendo de nuevo el jefe
indiscutible y obediente sin replicar, de su
partido y del país; tendrá los seis miembros
colorados del Consejo, pues nadie duda de que—victorioso Balle—todos se le plegarán
incondicionalmente; tendrá el Presidente de la
República, tendrá la mayoría de ambas
Cámaras y tendrá el Alto Poder Ejecutivo.
Qué poder tendrá en su país, al poder
de su triunfo Balle? ¿Qué podrá
contrarrestar el más insignificante de sus
enemigos—ya sabemos qué caprichos suele
guitar ese señor?

En cambio, si triunfara la otra lista, no
habría, en primer lugar, el ridículo «pelirrojo
blanco» de que tanto hablan los fanáticos
del cintillo rojo, pues serían en el Consejo 4
blancos y 5 colorados, y tendría además, el
partido colorado la Presidencia de la Repu-
blica.

(Continúa en la 2.ª página)

Una hermosa colección de pensamientos sobre la caridad

COLECTA PRO HOSPITAL DE PAYSANDÚ

Una prestigiosa comisión de vecinos
de Paysandú ha tomado sobre sí la
tarea de organizar una gran co-
lecta en la ciudad.

Se prepara actualmente una gran co-
lecta entre las clases pudientes que
promete resultados muy interesantes.

Para despertar el espíritu de caridad
haciendo ambiente favorable, se ha
solicitado de los socios del Club
Paysandú que participen en el concurso de
inteligencias, en forma de breves
pensamientos que sintetizan el significado
de la caridad, y que se publicarán en
el diario.

Los señores que participen en el concurso
de inteligencias, y que se publican en el
diario, se premiarán con un verdadero
álbum de hermosas páginas literarias,
de entre las cuales sacamos las siguien-
tes:

—Cardenal: Virtual sublime, bajada del cielo, para
enseñarnos a ver en el suyo y flor, a
nuestro, al mismo Cristo que retiene en su
cuerpo, por uno, las obras de misericordia hechas
en el de la persona del poder, del enfermo, del
descubierto.

Vivimos, pues, con los manos permanentemente
abiertas, derramando bondad a nuestro alrededor,
y las manos repletas de dones en el
tiempo y en la eternidad.

—Juan Francisco Aragone

El espíritu de solidaridad entre los seres hu-
manos, no ha surgido semejante de aquella
edad, que nació armada con todos los horro-
res de la guerra, y que ha hecho sime-
ntos de dolorosos ejemplos, como lo experimenta-
ron en carne propia, ese anhelo continuará
siempre, y no se extinguirá, porque el amor
que la caridad siente, no se extinguirá, porque
el amor que la caridad siente, no se extinguirá.

—Juan Campistrey

La compasión, frente al infarto, es flor pre-
griegada de las almas gentiles.

Carlos M. Prando.

Protege a tu vida
por si la vida cruda
te obliga a tu mal
a trastornarte en el.

Buenos Aires, 19 de 1920.

Juan José de Solís Reilly

Nunca se encuentra el hombre más digno del
origen divino que se le atribuye, que cuando
en su poder, mano enjunta, generosamente las
lágrimas de sus semejantes. Díctame que cuando
tú, en tu acto, realizas, se desprendes de su vestidura
para aproximarte a Dios.

Carles Martínez Vigil

La empatía biológica del ser humano, es

el sentimiento, y la superioridad del senti-
miento en la solidaridad con el dolor del ser hu-
mano.

Santos C. Real

Prestar apoyo en todo sentido a la obra meritoria
que persigue la Comisión Pro-Hospital
de Paysandú, no sólo tiene el significado de una
solidaridad social, sino la belleza de un impulso
que viene de la conciencia de que la caridad
y de sus contribuyentes, que la represen-
tación de estos actos, propone la cari-
dad humana, que con certeza en derecho a su
caridad proporciona como favor.

Dr. Daniel Castellanos

Es para tu hospital.
Si eres altruista, da sin reservas ni odios.

Asamblea Representativa Departamental

VERSIÓN TAQUÍGRÁFICA DE LA 45.ª SESIÓN ORDINARIA

JUNIO 16 DE 1920.—Presidente el Dr. Salvador Estrada

(Véase el número anterior)

Se Ariza. Me permiten como va a sonar
la hora representativa, iba a hacerlos más da-
río que continuarse la sesión hasta terminar
con este asunto. (Apoyados).

Se Presidente. Síndico previo está a con-
sideración si se prorrogue la sesión hasta ter-
minar con este asunto.

Los señores, por la afirmativa en pie.
(Aparatos).

Se Concejal Larriera. Me permiten? Yo
no tengo interés en permanecer en Sali-
endo tanto tal vez a la Asamblea.

Se el mayor placer.

Se Villagrán Bustamante. Al contrario;

Se Muñoz Miranda. La Asamblea de-
claró que la mente del decreto del 7 de
Abril, ha sido que no faltase espacio en la

publicación, y de consecuencia en la Comi-

sión que la vanta de aquella

afirmación se haga en las condiciones estable-
cidas en el decreto de referencia.

Se Villagrán Bustamante. Me permiten?

Se Presidente. Un momento. Quiere dar-
tar?

Se Muñoz Miranda. «La Asamblea de-

claró que la mente del decreto del 7 de

Abril, ha sido que no faltase espacio en la

publicación, y de consecuencia en la Comi-

sión que la vanta de aquella

afirmación se haga en las condiciones estable-
cidas en el decreto de referencia.

Se Villagrán Bustamante. Yo ampliaría, si

el único que quería que se cumplieran nues-
tr

tr

os mandas—tales que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

Se Concejal Larriera. Yo protesto contra

esta manifestación que no son ciertas. Se

vea porque el Concejo lo ha dispuesto que

se vea de un kilo y de medio kilo...

Se Villagrán Bustamante. Son ciertos
esos datos; se ha vendido y hasta por bol-

tas. Se Concejal Larriera... y por bol-

tas tam...

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dña **Electrona Bierri y Curbelo**, a fin de que todos aquellos que así conviertan, con su permiso, en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **TRINTA DÍAS**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 19 de 1929. —Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario. —X-11

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dña **María Elizabeth de Espuña**, a fin de que todos aquellos que así conviertan, con su permiso, en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **TRINTA DÍAS**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 9 de 1929. —Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario. —X-11

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dña **Isatas Martínez y Martínez**, a fin de que todos aquellos que así conviertan, con su permiso, en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **TRINTA DÍAS**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Octubre 23 de 1929. —Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario. —X-30

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dña **François Damiano Hernández**, a fin de que todos aquellos que así conviertan, con su permiso, en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **TRINTA DÍAS**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Octubre 13 de 1929. —Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario. —X-30

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dña **Merced Clavería y de Gómez, Rodriguez Costa, Brigida Rita Costa de Gallego, Juana Ramona y don Manuel Martínez y de Gómez, Juana Costa de Clavería**, a fin de que todos aquellos que se consideren como derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **TRINTA DÍAS**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Octubre 13 de 1929. —Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario. —X-28

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dña **Eduardo Berganza y Pérez**, a fin de que todos aquellos que así conviertan, con su permiso, en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **TRINTA DÍAS**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Octubre 18 de 1929. —Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario. —X-21

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dña **Edmundo Berganza y Pérez**, a fin de que todos aquellos que así conviertan, con su permiso, en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **TRINTA DÍAS**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Octubre 18 de 1929. —Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario. —X-18

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dña **Juan Pedro Iturbide**, a fin de que todos aquellos que así conviertan, con su permiso, en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **TRINTA DÍAS**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Octubre 18 de 1929. —Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario. —X-18

SE PRECISA Oficial o medio ocial mueblero

Mueblería Angueira

25 de Mayo 470

Oportunidad única

Vendo un terreno ideal para chalet, a dos kilómetros de la ciudad, con carretera al frente, lindando con el Parque Rojo, compuesto de 1 hectárea, 4787 mts. 50 desímetros, Traer: Eduardo Vicente Tlalcoyot, Arenal Grande 534.

Conservatorio Musical de Montevideo "SUCRAL" Directora Profesora Sra. María Elvira M. de Artola

Cupo de piano y sofíos. Clases elementales, medias y de perfeccionamiento. Se prepara para rendir exámenes en la Capital.

Desde el 1º de Marzo abierta la matrícula de sofíos, piano, violín, violoncello, canto y armonio. —Calle 63 Nro. 407.

HUGO WAST

Ciudad turbulenta Ciudad alegre

una amnesia en su juventud, infecta, en su belleza matinal. Y finge lo pregunta: —"La conoces?"

Pasó Morera volvió a negarla. Salomé se pidió entre la concurrencia, y eso lo alivió para explicar con todo indiferente:

—No es, me parece que si; la he visto en Florida; algunas la debió presentármela alguna vez; pero no recuerdo dónde.

Juilia Noel lo tomó el brazo, con gesto brusco, y lo llevó a un rincón apartado de aquella concurrencia, y no pudo disimular su emoción que di no podía disimular.

—No replicó nada, pero se propuso separar a la muchacha, que se lo agradó una riva.

—Sintió el parvulo venir de maldad—dijo—mald—decía entre tanto el prelado a María Helena, que le pidió permiso para hacerle una pregunta.

El sacerdote Rodríguez se sorprendió de escuchar de cerca a la hija de Jairo, que estaba en el grupo.

El obispo hablaba muy bien el castellano pero su acento extranjero daba un valor especial a todo lo que decía.

—Perdónese, Sra. —dijo—pero nuestra ignorancia es infinita—dijo María Helena disculpándose, entre el cuchicheo de las muchachas atoradas por lo que iba a preguntar.

Juilia Abismo, que deseaba no estar le-

La Sorpresa

CASA DE MODAS

M. Loustaunau y Compañía

CALLE ARENAL GRANDE

Entre Montevideo y Rincón

La casa se encarga de todo trabajo confeccional de sombreros de confección de Sombreros en formas y reformas todo ó rizar plumas.

NOTA: Se atienden pedidos de campaña

Dr. Ernesto Ricci

MÉDICO

Ha trasladado su consultorio a la calle 25 de Mayo N.º 633.

Antonio Manzione

Participa al público que se encarga de la construcción de la casa, la misma en la

Calle San José esquina Rio Negro

MANUEL PITA

Calle Colón N.º 438

PROCURADOR Y REMATADOR

Comisiones en general

Tiene actualmente 500 hectáreas de campo para arrendar en varias fracciones y sus distritos potreros.

Ofrece también para dolocas en hipotecas o en vales, una regular suma de dinero.

Doctor Rogelio Sagarra

MÉDICO CIRJANO

Ha trasladado su consultorio a la calle

Trenta y Tres entre Arenal Grande y Sol

Se alquila o se vende

HERMOSA CASA

En la calle Colón esquina Cuareim, compuesta

de siete piezas, zaguán, cocina, y demás dependencias, todo en mampostería, gran patio embaldosado, fondo con garpón, pileta, portón para vehículos. —Tres de Julio 712.

Sección Jauería

Surtido completo y permanente de jaulas especiales, hechas de expresos para la casa

José López Diaz

En Estación González

SP. VENDE: Un terreno de doce y seis hectáreas, situado a poco más de la Estación con un frente de docecientos metros a la vía del Ferrocarril y otro al Nacional, apropiado para dividir en solares o construcción de depósitos.

Otro terreno compuesto de mucha arena hecha con mortero artificial, también con frente a la vía.

ALQUILA: Una casa con tres piezas, cocina, etc., con su porche.

Salón para comercio y dos piezas.

Por informes Solís 552, San José. VIII-14.

CLÍNICA DENTAL

Juan Pedro Iturbide,

Guillermo J. Bozzo

CIRJANO DENTISTA

Extracciones y tratamientos sin dolor.

Consultorio: Sarandí 526, San José

Teléfono La Uruguayana

ESCRIBANOS

Sixto Dela Hanty Caballero

Calle Colón número 517.

L. Larriera Martínez

Representante exclusivo del Lombricida "Orn

en Corrientes y Entre Ríos, República Argentina, y en los departamentos de Soriano, Colonia, Florida y San José.

Su agencia y único depositario en ésta, señor

Alonso Vilas. Solicitese instrucciones y prospectos. —San José de Mayo.

Clases particulares

Clases de estudios generales y de preparación

para rendir exámenes de maestro, doy a domicilio

en mi casa Colón San José 46-654

De mañana de 8 a 10.

De tarde de 6 a 8.

Dora II, de Silra

de Salomé, se aproximó del brazo de

Pas Morera.

Se hizo un gran silencio para oír al ilustre

orden, que respondió:

—Es nuestra misión, señorita. ¡Id y en- seád!

—Enseñámoslo, monseñor. —¿Es verdad que los sacerdotes católicos griegos pueden casar?

—Nada más, señorita.

Hubo tentaciones de risas entre las mucha-

chas que ignoraban aquello. Guillermo Sá-

chez, había logrado librarse de Cristina, y

estaba allí, desazonado por la indiscreción de María Helena, con quien apenas había cambiado un saludo.

El prelado explicó:

—Se pude casar entre las de las órdenes

mayores, pero una sola vez...

—¡Ah! una sola vez? —preguntó, lleno de curiosidad.

—Una sola vez.

—De manera que si conviendan...

—No pueden casarse más —respondió con tono severo el obispo.

María Helena soltó una slegre carcajada

que frunció el ceño a Sáchez y cambió

algunas cosquillas a las otras muchachas.

—¡Oh! —murmuró con un tono envidioso

—entones las esposas de los sacerdotes griegos deben de ser las mujeres mejor cui- das del mundo...

El obispo sonrió haciéndose el desentendido.

Algunas personas más se habían agregado al grupo, sonriendo divertidas por la

ingenua adicción de María Helena, cuya voz

volvió a aguar los oídos.

Preguntó con mucha dulzura, posando su mirada inocente en los ojos reconstruidos del obispo:

—Habrá deseado Su Ilustrísima ser sacerdote griego?

—Confesó el coronel, cuya alta estatura le permitió dominar el grupo:

—Quiza no habría sido Ilustrísima.

El obispo lo miró lleno de inquietud, pero antes de que pudiera responder, la atravesó la impetuosa ingenuidad de María Helena.

—Por favor, corone...

—Sencillamente... —respondió Rodríguez

—por que los sacerdotes casados no pueden

ser obispos... —yo así Ilustrísima Sáchez.

Monseñor engoló como pudo aquella in-

pertinencia, y respondió dulcemente:

—Así es, señorita.

—Y... —volvió a preguntar María Hele-

na—¿quién habría preferido Su Ilustrísima,

si hubiera sido sacerdote griego? —¿quería

casarse?

—Basta general. Todas las muchachas estan

baja riñas avergonzadas de las cosas de María

Helena.

—¡jeje, niña, qué ingenuidad! —dijo una

señora madura, que se había apropiado y

señalado de suerte el motivo de tanta algarabía.

—Discípula Su Ilustrísima, y no te conteste Rodríguez.

—Es una cuestión que el señor obispo

no se ha puesto de acuerdo.

—Confeso que no —confirió el prelado.

—Habrá algo que pueda ser verdadero.

—Contestó Rodríguez.

—Es una cuestión que el señor obispo

no se ha puesto de acuerdo.

—Confeso que no —confirió el prelado.

—Pero Su Ilustrísima...

—Contestó Rodríguez.

—Es una cuestión que el señor obispo

no se ha puesto de acuerdo.

—Confeso que no —confirió el prelado.

—Pero Su Ilustrísima...

—Contestó Rodríguez.

—Es una cuestión que el señor obispo

no se ha puesto de acuerdo.

—Confeso que no —confirió el prelado.

—Pero Su Ilustrísima...

—Contestó Rodríguez.

—Es una cuestión que el señor obispo

no se ha puesto de acuerdo.

—Confeso que no —confirió el prelado.

—Pero Su Ilustrísima...

—Contestó Rodríguez.

—Es una cuestión que el señor obispo

no se ha puesto de acuerdo.

—Confeso que no —confirió el prelado.

—Pero Su Ilustrísima...

—Contestó Rodríguez.

—Es una cuestión que el señor obispo

no se ha puesto de acuerdo.

—Confeso que no —confirió el prelado.

—Pero Su Ilustrísima...

—Contestó Rodríguez.

—Es una cuestión que el señor obispo

no se ha puesto de acuerdo.

—Confeso que no —confirió el prelado.

—Pero Su Ilustrísima...

—Contestó Rodríguez.

—Es una cuestión que el señor obispo

no se ha puesto de acuerdo.

—Confeso que no —confirió el prelado.

—Pero Su Ilustrísima...

—Contestó Rodríguez.

—Es una cuestión que el señor obispo

no se ha puesto de acuerdo.

—Confeso que no —confirió el prelado.

—Pero Su Ilustrísima...

—Contestó Rodríguez.

—Es una cuestión que el señor obispo

no se ha puesto de acuerdo.

—Confeso que no —confirió el prelado.

—Pero Su Ilustrísima...

—Contestó Rodríguez.

—Es una cuestión que el señor obispo

no se ha puesto de acuerdo.

—Confeso que no —confirió el prelado.

—Pero Su Ilustrísima...

—Contestó Rodríguez.

—Es una cuestión que el señor obispo

no se ha puesto de acuerdo.

—Confeso que no —confirió el prelado.

—Pero Su Ilustrísima...

—Contestó Rodríguez.